



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=2HJ86nvomSzusW78z0Jh9DK1TMUddKoBARKJue8k%3D>

Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 13 de marzo de 2023  
**Oficio AMC-OFI-0031831-2023**

Sr.  
**LUIS MIGUEL CAMPUZANO ZULETA**  
Dirección: cra 59A # 586  
Correo: leuelopermiguel1985@gmail.com

Asunto: **RE: solicitud de certificado de uso del suelo del predio identificado con referencia catastral No. 01-10-1508-0001-000**

Cordial saludo,

En atención a la solicitud con radicado **EXT-AMC-23-0025330** y de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial de Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Plano de Usos PFU 5/5 y los instrumentos que lo desarrollan, se permite informar que el predio identificado con Referencia Catastral No 01-10-1508-0001-000, con dirección registrada K 59a 27 80, barrio Vista Hermosa en la ciudad de Cartagena de Indias se encuentra en uso de suelo **RESIDENCIAL TIPO A**, y en el que la actividad relacionada en su petición consiste en "VENTA DE VIVERES, ABARROTOS Y BEBIDAS", está catalogada como **COMERCIO 1**, la cual se encuentra COMPATIBLE dentro del uso **RESIDENCIAL TIPO A** del cual hace parte el predio.

La actividad solicitada "VENTA DE VIVERES, ABARROTOS Y BEBIDAS" es viable de conformidad con las normas del Plan de Ordenamiento Territorial Decreto 0977 de 2001, en particular por que el predio objeto de estudio cuenta con un área de 120 m2 de acuerdo a lo observado en MIDAS y en el cuadro No. 1 y 3 *Reglamentación de la actividad residencial en suelo urbano y suelo de expansión*.

Es de aclarar que la actividad de consumo de bebidas alcohólicas dentro del establecimiento esta catalogada como actividad **COMERCIO 3** el cual se encuentra **PROHIBIDO** dentro del **RESIDENCIAL TIPO A** del cual se encuentra el predio objeto de estudio.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento, tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

**Franklin Amador Hawkins**  
**Secretario de Planeación**

Proyectó: Nely Álvarez Cárdenas - Arq. Asesor Externa

Revisó: Claudia Velásquez Palacio - Profesional universitario Código 219 Grado 33





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=2HJ86nvomSzusW78z0JH9DK1TMJddKoBARKJus8k%3D



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN  
VENTANILLA ÚNICA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-0025330  
Fecha y Hora de registro: 01-mar-2023 12:26:12  
Funcionario que registro: Reyes Cuadrado, Onasis Manuel  
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distri  
Funcionario Responsable: Amador Hawkins, Franklin  
Cantidad de anexos: 0  
Contraseña para Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  
www.cartagena.gov.co Distrito Turístico y Cultural



## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SU

Nombre Completo del Propietario LUIS MIGUEL CAMPUZANO ZULETA  
Nombre del Establecimiento Comercial Tienda y Terraza LA NUEVA AVENTURA L.O.M.  
Actividad a Desarrollar o Desarrollada VENTA DE VIVERES, ABARROTOS Y BEBIDAS  
(Explicación clara y Detallada)  
Número de la Referencia Catastral 0110-15080001000  
Barrio VISTA HERMOSA Dirección CVA 59A # 186  
Email SEVELOPERMIGUEL195@gmail.com  
Teléfono No. 1 320-436914 Teléfono No. 2 \_\_\_\_\_

Desea ser Notificado vía:

Email:  Presencial:  Dirección: \_\_\_\_\_

### ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Luis Miguel  
Firma y cédula del solicitante  
1020405871

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370  
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalciudadano@cartagena.gov.co  
DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184-4

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.

